



RESOLUCION R-Nº 0140-14

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 MAR 2014

Expte. Nº 21.041/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva las excusaciones presentadas por las Profesoras María Dolores PILILI y Otilia CARRIQUE, como miembros titular y suplente del Jurado designado mediante resolución R-Nº 0661-13, para entender en la cobertura de un (1) cargo regular de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj para la asignatura ARTES PLÁSTICAS.

Por ello y atento a lo establecido en los artículos 33 y 34 de la resolución CS.Nº 010/08.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar las excusaciones presentadas por las Profesoras María Dolores PILILI y Otilia CARRIQUE, como miembros titular y suplente del Jurado designado mediante resolución R-Nº 0661-13, para entender en la cobertura de un (1) cargo regular de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj para la asignatura ARTES PLÁSTICAS.

ARTICULO 2º.- Sustituir a la Prof. María Dolores PILILI por la Prof. Sara Beatriz CASTILLO y a la Prof. Otilia CARRIQUE por la Prof. Mabel L. CORONEL, quedando constituido el Jurado que entenderá en el presente concurso de la siguiente manera:

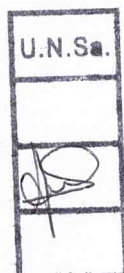
TITULARES

- Patricia Susana GODOY
- María Haidée ROUBINEAU
- Sara Beatriz CASTILLO

SUPLENTE

- Mabel L. CORONEL

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.